Anexo al radicado: 231483

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: GDO-F-03
		Fecha: 03/05/2022
	REGISTRO DE ASISTENCIA	Versión: 4

ACTIVIDAD: Reunión cruce de información - Tubolota y SAF

FECHA: DD/MM/AA: 16/05/2022

HORA: 00:00 A 00:00: 10am - 11am

DEPENDENCIA / ORGANIZACIÓN RESPONSABLE: SEC

RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: SEC

LUGAR: Sede principal IDARTES

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO DE IDENTIFICACIÓN	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	ORGANIZACIÓN O DEPENDENCIA	TIPO DE VINCULACIÓN (funcionario o contratista)	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
1	Alvaro Jason Acosta Perez	10.774.726	cc	Idartes	Contratista	alvaro.acosta@idartes.gov	3115491109	
2	Diego Armando González	C.C.	1051568147	Idartes	Contratista	diegogonzalezlopez@idartes	3203387806	Diego González
3	Angela Tirado Cruz.	CC	1016006584	Idartes	Contratista	angela.tirado@idartes.gov	3133007171	Angela Tirado C
4	Diana B Reyes	cc	65784130	Tubolota	Liquidaciones	diana.reyes@tubolota.com	3209818509	
5	Cristian Acuedo	CC	1007701111	Tubolota	liquidaciones		304 6066120	
6	Nataly Zea Sanchez	CC	1070328358	Tubolota	Especialista en Nomina	nataly.zea@tubolota.com	3185169635	
7	Enoka Paola Contreras P	cc	1013617297	Idartes - SEC	Contratista	enoka.contreras@idartes.gov.co	3213647568	
8	Lina Salamanca B.	CC	1024558530	Idartes - SEC	Contratista	lina.salamanca@idartes.gov.co	3194525336	
9								
10								
11								
12								
13								
14								
15								
16								
17								
18								
19								
20								

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
20222000231483 Fecha: 2022-05-20 16:07 Asunto: Acta De Reunión De Seguimiento Y Cruce D
Destinatario: Alvaro Jason Acosta Perez
Dependencia: 200.Subdirección de Equipamientos
Por: LINA.SALAMANCA | Anexos: Folios : 1

AVISO DE PRIVACIDAD INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES

¿Autoriza usted al INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES (en adelante IDARTES), identificado con el NIT No. 900.413.030-9 y con domicilio en la Carrera 8 No. 15 – 46 de la ciudad de Bogotá. Con dirección electrónica https://www.idartes.gov.co/ quien actuará como responsable del tratamiento de sus datos personales y en tal virtud podrá recolectar, almacenar y usar, transferir o transmitir, en ejercicio del objetivo y deberes encargados al IDARTES en virtud del acuerdo 440 del 24 de junio de 2010, del Concejo de Bogotá, para las finalidades descritas en el artículo 11 de la Resolución 874 de 2020 del Instituto Distrital de las Artes "Por medio de la cual se actualiza la Política de Protección de Datos Personales en el Instituto Distrital de las Artes – Idartes" la cual podrá consultar en la dirección electrónica https://www.idartes.gov.co/es/node/14944 y para la siguiente finalidad: Recopilar información de ciudadanos asistente a capacitaciones, eventos y demás actividades desarrolladas por la entidad?

Finalidades específicas para el tratamiento de sus datos personales: Actividades asociativas culturales, recreativas, deportivas y sociales - Asistencia social. Actividades asociativas culturales, recreativas, deportivas y sociales - Gestión de actividades culturales, capacitación, Educación y cultura - Enseñanza informal, Otras enseñanzas o eventos - Protección del patrimonio histórico artístico. Ejercicio de un derecho. Atención al ciudadano/cliente (Gestión PQR). Fines históricos, científicos o estadísticos. Gestión de estadísticas internas. Procedimientos administrativos. Publicaciones. Registro de entrada y salida de documentos. Población vulnerable. Encuestas de opinión. Sistemas de ayuda a la toma de decisiones. Formación de personal. Gestión de personal, Trabajo y bienestar social - Acción a favor de inmigrantes. Finalidades varias – Campañas de Actualización de datos e información de cambios en el tratamiento de datos personales. Custodia y gestión de información y bases de datos. Gestión contable, fiscal y administrativa – Atención y seguimiento de Requerimientos de autoridad judicial o administrativa. Gestión Técnica y Administrativa – Administración de Sistemas de Información. – Administración de Sistemas de información, gestión de claves, administración de usuarios, etc., Gestión Técnica y Administrativa – Envío de comunicaciones.

Recuerde que no está obligado a responder las preguntas relacionadas con su información personal de carácter sensible que pueda generar discriminación a su persona, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos.

Adicionalmente podrá consultar y ejercer los derechos que lo cobijan como titular de la información, contemplados en el artículo 8 de la Ley 1581 de 2012, entre los cuales se encuentran sus derechos a conocer, actualizar, rectificar, actualizar, suprimir y revocar la autorización del tratamiento, mediante nuestros canales de atención:

Punto de atención al ciudadano: Cra 8 No. 15 - 46 Bogotá - Colombia- Lunes a viernes 7:00 a.m. a 4:30 p.m.

Página web: https://idartes.gov.co/es/formulario/contactenos

Correo institucional: contactenos@idartes.gov.co- Permanente